

DECRETO EXENTO N° 3056/22
MARIA ELENA, 21-10-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Ord. Int. N° 113/2022 de fecha 20 de octubre del 2022, perteneciente a don FERNANDO PIZARRO BALBOLTIN, Jefe Contabilidad y Prepuesto de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe el Pago a Telefónica Empresas Chile S.A., RUT. 78.703.410-1, por concepto de Servicio de Arriendo Central IP y Enlace de Fibra, Facturas N° 4308235, 4308234, 4297417 y 4297418, por un monto total de \$19.798.000.-
- 2 Memorándum N° 0045/22 de fecha 20 de octubre del 2022
- 3 Factura N° N° 4308235, 4308234, 4297417 y 4297418.
- 4 El Decreto N°6872/2021, de fecha 24.12.2021 de la Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2022.
- 5 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **ORDENESE**, el Pago a Telefónica Empresas Chile S.A., RUT. 78.703.410-1, por concepto de Servicio de Arriendo Central IP y Enlace de Fibra, Facturas N° 4308235, 4308234, 4297417 y 4297418, por un monto total de \$19.798.000.-
- 2 Impútese el Gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.12.999, Otros Gastos en Bienes y Servicios - Otros, Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



IVAN SOUBLETTE MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA



ISM/AAM/FPB/cba.

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto - Archivo.